



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 892/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Mendoza da cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos-Aumento de Dedicaciones Exclusivas (PROMEI).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

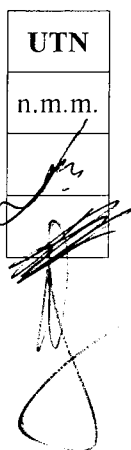


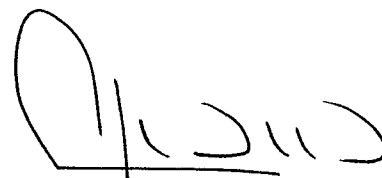
ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Mendoza y ratificar los términos de la Resolución N° 892/2013 de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Mendoza, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 151/2014

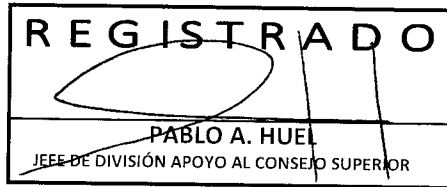


  
Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCION N° 151/2014

**FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL**

**PROFESOR TITULAR**

**DEDICACION EXCLUSIVA**

ÁREA: INTEGRADORA

ASIGNATURA: INGENIERIA CIVIL I – 2 (Dos) Cursos.

**JURADOS TITULARES:**

|             |                       |                              |
|-------------|-----------------------|------------------------------|
| Profesores: | LÓPEZ, Miriam         | F. R. Mendoza                |
|             | MARTÍNEZ VIÑAS, Jorge | F. R. San Rafael             |
|             | RAICHMAN, Silvia R.   | Universidad Nacional de Cuyo |

**JURADOS SUPLENTE:**

|             |                  |                              |
|-------------|------------------|------------------------------|
| Profesores: | OLIVENCIA, Luis  | F. R. Mendoza                |
|             | VILCHES, Roberto | F. R. San Rafael             |
|             | GIUNTA, José     | Universidad Nacional de Cuyo |

---